

## ESTADO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LOS MIGRANTES VENEZOLANOS ASENTADOS EN CÚCUTA

*Kelly Johanna Becerra Zúñiga<sup>1</sup>, Gisela Alexandra Quintero Bonett<sup>2</sup>, Andrey Alejandro Rodríguez Palacios<sup>3</sup>, Ángela Johana Suescún claro<sup>4</sup> y Andrea Johana Aguilar-Barreto<sup>5</sup>*

### Resumen

La investigación sobre el análisis del estado de los derechos fundamentales en los migrantes venezolanos asentados en Cúcuta, partió de la identificación de las bases jurídicas del reconocimiento a los derechos de los migrantes en el ordenamiento jurídico colombiano; y seguidamente se reconoció la situación actual del estado de los derechos de los migrantes que se encuentran asentados en la ciudad de Cúcuta; y, en tercer lugar, se establecieron desde los pronunciamientos internacionales los elementos a considerar en una política pública integral para la atención de la migración en zonas de frontera.

La investigación está enmarcada en el paradigma hermenéutico o interpretativo, y el enfoque empleado es el cualitativo, el diseño aplicado es el del estudio de caso. Los informantes clave fueron las personas encargadas de las Organizaciones que están prestando asistencia humanitaria a éstas personas, las cuales fueron seleccionados a través de la técnica de muestreo probabilístico a conveniencia. Las técnicas e Instrumentos para recolectar la información, fueron: matriz de análisis documental; entrevista semi-estructurada, y, matriz de análisis de textos, los cuales fueron validados mediante un acta firmada dos expertos disciplinares.

Se concluye que en cuanto al estado de los derechos fundamentales en los migrantes venezolanos asentados en Cúcuta, que afrontan serias dificultades, que en alguna medida están tratando de ser subsanadas a través de organizaciones humanitarias, que cuentan con apoyo de organismos internacionales que entregan recursos económicos, para financiar alimentación, atención en salud, personal de apoyo, pero como una actividad más humanitaria que como una obligación del Estado colombiano.

**Palabras Claves:** Migrantes, atención, asistencia humanitaria, organizaciones, política pública, derechos fundamentales.

### Abstract

The investigation on the analysis of the state of the fundamental rights of Venezuelan migrants settled in Cúcuta, started from the identification of the juridical bases of the recognition of the rights of the migrants in the Colombian legal system; and then the current status of the rights of migrants who are settled in the city of Cúcuta was recognized; and, thirdly, the elements to be considered in a comprehensive public policy for the

---

<sup>1</sup> Abogado en formación, Decimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

<sup>2</sup> Abogado en formación, Decimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

<sup>3</sup> Abogado en formación, Decimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

<sup>4</sup> Abogado en formación, Decimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

<sup>5</sup> Tutora. Abogada, Universidad Libre. Administradora, ESAP. Licenciada en Lengua Castellana, Universidad de Pamplona. Doctora en Educación, UPEL. Postdoctora (c), innovación educativa y TIC. Especialista en Orientación de la conducta, Universidad Francisco de Paula Santander. Especialista en Administración Educativa, UDES. Docente Investigador Universidad Simón Bolívar. [orcid.org/0000-0003-1074-1673](https://orcid.org/0000-0003-1074-1673) [a.aguilar@unisimonolivar.edu.co](mailto:a.aguilar@unisimonolivar.edu.co)

attention of migration in border areas were established from the international pronouncements.

The research is framed in the hermeneutic or interpretative paradigm, and the approach used is the qualitative, the applied design is that of the case study. The key informants were the persons in charge of the Organizations that are providing humanitarian assistance to these people, which were selected through the probabilistic sampling technique at convenience. The techniques and tools to collect the information were: matrix of documentary analysis; semi-structured interview, and matrix of text analysis, which were validated through a signed act by two disciplinary experts.

It is concluded that regarding the state of the fundamental rights of Venezuelan migrants settled in Cúcuta, who face serious difficulties, that to some extent are trying to be corrected through humanitarian organizations, which have the support of international organizations that provide economic resources , to finance food, health care, support personnel, but as a more humanitarian activity than as an obligation of the Colombian State.

**Keywords:** Migrants, attention, humanitarian assistance, organizations, public policy, fundamental rights.

### Referencias bibliográficas

- Aguilar-Barreto, AJ. (2017) La Educación en Colombia: Históricamente elemento jurídico político para el desarrollo social. En: Derechos humanos desde una perspectiva socio-jurídica. (pp. 650-680) Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2097>
- Aguilar-Barreto, AJ., Remolina, Y. y Pérez K. (2016) El principio de oportunidad frente al contrabando de hidrocarburos en zona fronteriza de Cúcuta N.S. Revista Codex, Volumen II, Número 2 de 2016 . Nariño (Colombia). Recuperado en: <http://revistas.udenar.edu.co/index.php/codex/article/view/3394>
- Aguilar-Barreto, AJ.; Jaimes D. y Rodríguez, T. (2017) Educar: en el límite de la indiferencia y la desigualdad para humanizar. En: La Base de la Pirámide y la innovación frugal en América Latina. (pp. 245-270). Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2103>
- Anitza Freitez L., A. (2011). La emigración desde Venezuela durante la última década. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello (IIES-UCAB). Recuperado de: [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/IIES/recursos/Temas%20de%20Coyuntura%2063/1.La\\_emigracion\\_Venezuela\\_Freitez.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/IIES/recursos/Temas%20de%20Coyuntura%2063/1.La_emigracion_Venezuela_Freitez.pdf)
- Arango, J. (2003), “La explicación Teórica de las migraciones: luz y sombra”, Migración y Desarrollo, núm. 1 Octubre de 2003.
- Banco Mundial - Organización Internacional para las Migraciones (OIM) - Organizaciones de Venezolanos. (2017). Venezolanos, la migración más grande en la historia del país. En: El Tiempo (30 de marzo 2017). Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/venezolanos-la-migracion-mas-grande-en-la-historia-del-pais-72872>
- Bourdieu, P. & Loic, W. (1992), An Invitation to Reflexive Sociology, Chicago, University of Chicago Press.

- Caracol Radio. (Enero 20 de 2018). Cúcuta está asfixiada por el creciente ingreso de venezolanos. Recuperado de: [http://caracol.com.co/emisora/2018/01/20/cucuta/1516429387\\_639348.html](http://caracol.com.co/emisora/2018/01/20/cucuta/1516429387_639348.html)
- Castillo Crasto, T. & Reguant Álvarez, M. (2017). Percepciones sobre la migración venezolana: causas, España como destino, expectativas de retorno. *Migraciones* 41 (2017). ISSN: 2341-0833, DOI: mig.i41.y2017.006. Universidad Pontificia Comillas - Universidad de Barcelona. Recuperado de: <http://revistas.upcomillas.es/index.php/revistamigraciones/article/view/7898>
- Ciurlo, A (2015). Nueva política migratoria colombiana: El actual enfoque de inmigración y emigración. *Revista internacional de cooperación y desarrollo*, vol. 2, núm. 2. julio – diciembre, 2015. Obtenido en: <file:///C:/Users/E3BE4~1.VCO/AppData/Local/Temp/2276-5317-1-PB.pdf>
- Colombia Ministerio de Educación (2015). Circular 45 (septiembre 16). Atención en el Sistema Educativo a población en edad escolar movilizados desde la República de Venezuela.
- Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). Decreto 780 (mayo 6). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y. Protección Social. Bogotá, D.C. Diario Oficial No. 49.865 de 6 de mayo de 2016.
- Colombia. Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia de 1991. Legis Editores S.A., Bogotá, 2012, Vigésima Séptima Edición.
- Colombia. Congreso de la República. (2011). Ley 715 (diciembre 21). Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Bogotá, D.C. Diario Oficial No 44.654 de 21 de diciembre de 2001.
- Colombia. Congreso de la República. (2015). Ley Estatutaria 1751 (febrero 16). Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C. Diario Oficial No. 49.427 de 16 de febrero de 2015.
- Colombia. Congreso de la República. (1993). Ley 100 (diciembre 23). Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C. Diario Oficial No. 41.148 de 23 de diciembre de 1993.
- Colombia. Congreso de la República. (2011). Ley 1465 (junio 29). Por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior. Bogotá, D.C. Diario Oficial No. 48.116 de 30 de junio de 2011.
- Colombia. Corte Constitucional. Auto 144 de 2012. M.P. Jorge Ignacio Pretelj Chaljub. Expediente: T-2.202.165. Obtenido de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2012/a144-12.htm>
- Colombia. Corte Constitucional. Sala Octava de Revisión. Sentencia T-790 de 2012. M.P. Alexei Julio Estrada. Expedientes T-3.479.598, T-3.480.894, T-3.483.358, T-3.490.058, T-3.498.196, T-3.500.053, T-3.505.936, T-3.508.866. Obtenido de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/T-790-12.htm>
- Colombia. Corte Constitucional. Sala Octava de Revisión. Sentencia T-977 de 2012. M.P. Alexei Julio Estrada. Referencia: expediente T-3480973. Obtenido de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/T-977-12.htm>

- Colombia. Corte Constitucional. Sala Plena. Sentencia SU-677 de 2017. Magistrada sustanciadora: Gloria Stella Ortiz Delgado. Referencia: Expediente T-5.860.548. Obtenido de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/SU677-17.htm>
- Colombia. Corte Constitucional. Sala Sexta de Revisión. Sentencia T-210 de 2018. Magistrada sustanciadora: Gloria Stella Ortiz Delgado. Referencia: Expedientes (i) T-6578193 y (ii) T-6578985. Obtenido de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/t-210-18.htm>
- Colombia. Corte Constitucional. Sala Tercera de Revisión. Sentencia T-250 de 2017. Magistrado Ponente: Alejandro Linares Cantillo. Referencia: Expediente T-5.799.581. Obtenido de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-250-17.htm>
- Colombia. Departamento Administrativo de la Función Pública. (2011). Decreto 4062 (Octubre 31). Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, se establece su objetivo y estructura. Bogotá, D.C. Diario Oficial No. 48.239 de 31 de octubre de 2011.
- Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2009). CONPES 3603 de 2009. Por el cual se establece la Política Integral Migratoria, esta política integra los lineamientos, estrategias y acciones de intervención para los colombianos que viven en el exterior y los extranjeros que residen en el país.
- Colombia. Migración Colombia. (2018). Resolución 2033 (agosto 2). Por la cual se implementa la expedición del Permiso Especial de Permanencia (PEP), creado mediante Resolución número 5797 de 2017 del Ministerio de Relaciones Exteriores, para su otorgamiento a las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución número 6370 del 1 de agosto de 2018. Bogotá, D.C. Obtenido de: <http://www.refworld.org/es/pdfid/5b648c4e4.pdf>
- Colombia. Ministerio de Educación Nacional - Migración Colombia. (2017). Circular 01 (abril 27). Orientaciones para la atención de la población en edad escolarizada proveniente de Venezuela.
- Colombia. Ministerio de Educación Nacional - Migración Colombia. (2018). Circular 16 (abril 10). Instructivo para la atención de los niños, niñas y adolescentes procedentes de Venezuela en los establecimientos educativos colombianos.
- Colombia. Ministerio de Educación Nacional – Presidencia de la República. (2009). Decreto 1290 (abril 16). Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Bogotá, D.C. Diario Oficial 47322 del 16 de abril de 2009.
- Colombia. Ministerio de Educación Nacional. (2015). Circular 45 (septiembre 15). Atención en el sistema educativo a la población en edad escolar movilizados desde la República de Venezuela.
- Colombia. Ministerio de Educación Nacional. (2015). Resolución 07797 (mayo 29). Por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en las Entidades Territoriales Certificadas. Bogotá, D.C. Obtenido de: [https://www.mineducacion.gov.co/normatividad/1753/articles-351282\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/normatividad/1753/articles-351282_recurso_1.pdf)
- Colombia. Ministerio de Educación Nacional. (2016). Circular 07 (Febrero 02). Por medio de la cual se da alcance a la anterior circular y presenta las orientaciones para la atención de la población en edad escolar proveniente de Venezuela.

- Colombia. Ministerio de Relaciones Exteriores. (2003). Decreto 1239 (Mayo 19). Por el cual se crea la Comisión Nacional Intersectorial de Migración. Bogotá, D.C. Diario Oficial No. 45.193, de 20 de mayo de 2003.
- Colombia. Ministerio de Relaciones Exteriores. (2017). Resolución 5797 (julio 25). Por medio del cual se crea un Permiso Especial de permanencia.
- Colombia. Ministerio de Relaciones Exteriores. (2017). Resolución 6045 (2 de agosto). Por la cual se dictan disposiciones en materia de visas y deroga la Resolución 5512 del 4 de septiembre de 2015. Bogotá, D.C. Diario Oficial No. 50.313 de 2 de agosto de 2017.
- Colombia. Ministerio de Relaciones Exteriores. (2018). Resolución 6370 (1 de agosto). Por la cual se reglamenta la expedición del Permiso Especial de Permanencia - PEP creado mediante Resolución 5797 de 2017 del Ministerio de Relaciones Exteriores, para su otorgamiento a las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1288 del 25 de julio de 2018. Bogotá, D.C. Obtenido de: <http://www.refworld.org/es/docid/5b6487de4.html>
- Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). Circular Externa No. 000012 (febrero 27). Envío de los datos al Ministerio de Salud y Protección Social del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud - RIPS de las atenciones realizadas a ciudadanos extranjeros en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de los Departamentos ubicados en las fronteras con Brasil. Ecuador. Panamá. Perú. Nicaragua y Venezuela. Bogotá, D.C.
- Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). Circular Resolución 3015 (Octubre 12) Por medio de la cual se incluye el Permiso Especial de Permanencia - PEP como documento válido de identificación en los sistemas de información del Sistema de Protección Social.
- Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). Circular No. 000025 (julio 31). Fortalecimiento de acciones en salud pública para responder a la situación de migración de población proveniente de Venezuela. Bogotá, D.C.
- Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). Circular 029 (Agosto 16). Envío de los datos al Ministerio de Salud y Protección Social del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) de las atenciones realizadas a personas extranjeras en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.
- Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). Resolución 3015 (agosto 18). Por medio de la cual se incluye el Permiso Especial de Permanencia - PEP como documento válido de identificación en los sistemas de información del Sistema de Protección Social. Bogotá, D.C. Obtenido de: [http://www.migracioncolombia.gov.co/phocadownload/resolucion\\_no\\_03015\\_de\\_2017.pdf](http://www.migracioncolombia.gov.co/phocadownload/resolucion_no_03015_de_2017.pdf)
- Colombia. Presidencia de la República. (2013). Decreto 0834 (Abril 24). Por el cual se establecen disposiciones en materia migratoria de la República de Colombia. Bogotá, D.C. Diario Oficial 48772 de abril 25 de 2013.
- Colombia. Presidencia de la República. (2015). Decreto 1067 (Mayo 26). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores. Bogotá, D.C. Diario Oficial No. 49.523 de 26 de mayo de 2015.
- Colombia. Presidencia de la República. (2016). Decreto 1495 (Septiembre 15). Por el cual se modifican los artículos 2.9.2.5.2, 2.9.2.5.3 y 2.9.2.5.8 del Capítulo 5, Título 2, Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y

- Protección Social. Bogotá, D.C. Diario Oficial No. 49997 del 15 de septiembre de 2016.
- Colombia. Presidencia de la República. (2017). Decreto 356 (marzo 3). Por el cual se modifica la Sección 3 del Capítulo 12 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho. Bogotá, D.C. Diario Oficial No. 50164 del 03 de marzo de 2017.
- Colombia. Presidencia de la República. (2017). Decreto 866 (mayo 25). Por el cual se sustituye el Capítulo 6 del Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 - Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social en cuanto al giro de recursos para las atenciones iniciales de urgencia prestadas en el territorio colombiano a los nacionales de los países fronterizos. Bogotá, D.C. Diario Oficial No. 50244 del 25 de mayo de 2017.
- Colombia. Presidencia de la República. (2017). Decreto 866 (mayo 25). Por el cual se sustituye el Capítulo 6 del Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social en cuanto al giro de recursos para las atenciones iniciales de urgencia prestadas en el territorio colombiano a los nacionales de los países fronterizos. 25 de mayo del 2017. Bogotá, D.C. Diario Oficial No. 50244 del 25 de mayo de 2017.
- Colombia. Presidencia de la República. (2018). Decreto 1288 (julio 25). Por el cual se adoptan medidas para garantizar el acceso de las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos a la oferta institucional y se dictan otras medidas sobre el retorno de colombianos. Bogotá, D.C. Obtenido de: <http://www.refworld.org/es/docid/5b5b4e2d4.html>
- Colombia. Presidencia de la República. (2018). Decreto 1288 (julio 25). "Por el cual se adoptan medidas para garantizar el acceso de las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos a la oferta institucional y se dictan otras medidas sobre el retorno de colombianos.
- Colombia. Presidencia de la República. (2018). Decreto 542 (marzo 21). Por el cual se desarrolla parcialmente el artículo 140 de la Ley 1873 de 2017 y se adoptan medidas para la creación de un registro administrativo de migrantes venezolanos en Colombia que sirva como insumo para el diseño de una política integral de atención humanitaria. Bogotá, D.C. Diario Oficial No. 50542 del 21 de marzo de 2018.
- Colombia. Registraduría del Estado Civil. (2018). Circular 064 (mayo 18). Medida excepcional para la inscripción extemporánea en el registro civil de hijos de colombianos nacidos en Venezuela.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos – Organización de Estados Americanos. (2018). Resolución 02 (marzo 02). Migración forzada de personas venezolanas. Aprobada en Bogotá, Colombia, en el marco de su 167 período de sesiones, a los dos días del mes de marzo de 2018.
- Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos. (2017). Situación de derechos humanos y derecho humanitario en Colombia 2013-2017. Informe conjunto de las organizaciones de derechos humanos colombianas para el Examen Periódico Universal de Colombia. Bogotá, D.C. Obtenido de: <https://karisma.org.co/wp-content/uploads/2018/04/Informe-de-derechos-humanos-y-derecho-humanitario-en-Colombia-2013-2017.pdf>
- Diario La Opinión. (14, marzo, 2017). Nadie asume deudas por atención en salud a venezolanos. Por esta situación hay crisis financiera en las urgencias del Hospital

- Erasmus Meoz. Recuperado de: <http://www.laopinion.com.co/cucuta/nadie-asume-deudas-por-atencion-en-salud-venezolanos-129727#ATHS>
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN. (2016). Reabren los siete pasos fronterizos entre Colombia y Venezuela. En: Portafolio (07 de octubre 2017). Recuperado de: <http://www.portafolio.co/economia/impuestos/pasos-fronterizos-con-venezuela-seran-reabierto-dijo-la-dian-500888>
- Durand, J. & Massey, D.S. (2003). Clandestinos Migración México –Estados Unidos en los albores del siglo XXI, Universidad Autónoma de Zacatecas, Miguel Ángel Porrúa, México.
- Echeverry Hernández, A. A. (2011). Análisis de la migración venezolana a Colombia durante el gobierno de Hugo Chávez (1999-2011). Identificación de capital social y compensación económica. Universidad Jorge Tadeo Lozano. Bogotá, D.C.
- El Tiempo (30, marzo, 2017). En cifras: la inmigración de venezolanos a Colombia. Desde el 2014 han ingresado 1.046.708 venezolanos y han sido deportados 2.387. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/la-inmigracion-de-venezolanos-a-colombia-en-cifras-73006>
- Equipo Humanitario de País en consulta. (2018). Colombia: Plan de respuesta a flujos migratorios mixtos desde Venezuela 2018, abril - diciembre 2018.
- Flórez, M.; Aguilar-Barreto, AJ. y Hernández, K. (2017) La responsabilidad social: compromiso de las universidades (RSU) En: Desarrollo Organizacional y Gestión Humana en Contextos Globalizados, Corporación Mayor del desarrollo, Barranquilla (Colombia)
- Franco Sánchez, L. M. (2012). Migración y remesas en la ciudad de Ixmiquilpan. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. México.
- García Fernández, J. L. (S/F). Desarrollo de la ciudad de San José de Cúcuta, en el marco de la integración binacional colombo-venezolana. Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín. Recuperado de: <http://www.institutodeestudiosurbanos.info/descargasdocs/eventos/seminarios-de-investigacion-urbano-regional-aciur/memorias-viii-seminario-aciur-2009/mesas-tematicas/metropolizacion-ciudad-y-region/261-desarrollo-de-la-ciudad-de-san-jose-de-cucuta-en-el-marco-de-la-integracion-binacional/file>
- García, C. (2018). Las cuatro medidas frente a la migración venezolana. 8 de febrero de 2018. Portafolio.com. Obtenido de: <http://www.portafolio.co/economia/las-cuatro-medidas-frente-a-la-migracion-venezolana-514087>
- González, M (2001). Migraciones y teoría social: algunas consideraciones. Disponible en: <http://labyrinth.uma.es/>
- Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, P. (2010). Metodología de la investigación. México, D.F.: McGraw-Hill.
- Hurtado de Barrera, J. (2007). El Proyecto de Investigación. Metodología de la Investigación Holística. Sypal- Quiron ediciones, 5ta edición ampliada. Caracas, Venezuela.
- Instituto Nacional de Estadística. (2011). Informe Geoambiental 2011 Estado Táchira. Recuperado de: [http://www.ine.gov.ve/documentos/Ambiental/PrincIndicadores/pdf/Informe\\_Geoambiental\\_Tachira.pdf](http://www.ine.gov.ve/documentos/Ambiental/PrincIndicadores/pdf/Informe_Geoambiental_Tachira.pdf)
- Kinnear, T. & Taylor, J. (1998). Investigación de mercado. (5ta edición). Colombia. McGrawHill.

- Koetting, J. R. (1984). Foundations of naturalistic inquiry: developing a theory base for understanding individual interpretations of reality. Dallas: Association for Educational Communications and Technology.
- Loury, G. C. (1977). "A Dynamic Theory of Racial Income Differences", en Women Minorities, and Employment Discrimination, edited by Phyllis A. Wallace y Anette M. LaMond (153-86), Lexington, Mass., Heath.
- Martínez Carazo, P. C. (s/f). El método de estudio de caso. Estrategia metodológica de la investigación científica. Barranquilla, Colombia: Universidad del Norte.
- Martínez Casadiegos, D. C. (2015). El proceso migratorio entre Colombia y Venezuela (1989-2014): principales causas y efectos políticos para la integración entre ambos países. Universidad Católica de Colombia – Università Degli Studi Di Salerno (Italia).
- Migración Colombia – Ministerio de Relaciones Exteriores. (2018). Radiografía migratoria Colombia - Venezuela 2017. Recuperado de: <http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/multimedia/6308-radiografia-de-venezolanos-en-colombia-31-12-2017>
- Morales Angarita, L. M. (2017). Eficacia de las políticas migratorias en la ciudad de San José de Cúcuta. Recuperado de: <http://reunir.unir.net/123456789/5114>
- Myrdal, G. (1957). Rich Lands and Poor. New York: Harper and Row.
- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas ACNUR. (2018). Nota de orientación sobre el flujo de venezolanos.
- Organización de Estados Americanos – OEA. (1969). Convención Americana de Derechos Humanos. Conferencia Especializada Interamericana de Derechos Humanos, el 22 de noviembre de 1969 en la ciudad de San José en Costa Rica y entró en vigencia el 18 de julio de 1978.
- Organización de Naciones Unidas – ONU. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.
- Organización de Naciones Unidas – ONU. (1965). Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial. Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 2106 A (XX), de 21 de diciembre de 1965, y que entró en vigor el 4 de enero de 1969.
- Organización de Naciones Unidas – ONU. (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966, con entrada en vigor el 23 de marzo de 1976.
- Palacios Sanabria, M. T. (2012). El sistema colombiano de migraciones a la luz del derecho internacional de los derechos humanos: la Ley 1465 de 2011 y sus antecedentes normativos. Revista Opinión Jurídica, Vol. 11, N° 21, pp. 83-102 - ISSN 1692-2530. Universidad de Medellín, Colombia. Recuperado de: <http://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/521>
- Piore, M.J. (1979) Birds of Passage: Migrants labor in Industrial Societies. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ramírez, S. (2008). Colombia y sus vecinos. Nueva Sociedad 192, 145-156. Recuperado de: [http://www.nuso.org/upload/articulos/3214\\_1.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/3214_1.pdf)
- Ravelo Mendoza, D. et al. (2016). Movilidad laboral en la frontera Cúcuta y área metropolitana y los municipios de San Antonio del Táchira y Pedro María Ureña 2014. Universidad de Pamplona. Recuperado de:

- [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallIG/home\\_72/recursos/01\\_general/16122016/documento\\_10.pdf](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallIG/home_72/recursos/01_general/16122016/documento_10.pdf)
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (2017). Circular 052 (marzo 29). Aplicación del Decreto 356 del 3 de marzo de 2017 sobre Inscripción Extemporánea de Nacimiento en el Registro Civil. Bogotá, D.C.
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (2017). Memorando 1618. Ampliación de Oficinas Registrales Circular 064/2017, para realizar la inscripción en el registro civil de nacimiento aplicando la medida excepcional establecida en la circular 064 de 2017
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (2017). Resolución 145 (noviembre 17). Alcance y ampliación término de vigencia circular No 064 del 18 de mayo de 2017. Directrices para la inscripción extemporánea en el Registro civil de hijos de colombianos nacidos en Venezuela.
- Ruiz Meneses, C. & Ruiz Granada, L. (2017). Movimiento migratorio de venezolanos a Colombia: asentamiento de ilegales en la ciudad de Pereira. Universidad Católica de Pereira. Recuperado de: <http://repositorio.ucp.edu.co:8080/jspui/bitstream/10785/4631/3/DDMEPGT12.pdf>
- Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia. (2017). Resolución 1248 (julio 25). Por la cual se establece el valor para el cobro de los costos asociados a la expedición de la Tarjeta de Movilidad Fronteriza - TMF para ciudadanos Venezolanos, y se otorga un beneficio de tarifa para los funcionarios de Migración Colombia en el servicio de Migración Automática.
- Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia. (2017). Resolución 1845 (Octubre 23). Por la cual se proroga la vigencia del Prerregistro (sic) para la expedición de la Tarjeta de Movilidad Fronteriza".
- Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia. (2017). Resolución 1272 (julio 28). Por el cual se implementa el Permiso Especial de Permanencia (PEP) creado mediante Resolución 5797 del 25 de julio de 2017 del Ministerio de Relaciones Exteriores, y se establece el procedimiento para su expedición a los nacionales venezolanos".
- Urbina, M. (29, abril, 2017). A nadie parece importarle los colombianos en Cúcuta. Los efectos de la crisis venezolana en Colombia. Diario El Espectador. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/los-efectos-de-la-crisis-venezolana-en-colombia-articulo-691636>
- Vanguardia.com (2018). Hallaron cuatro personas muertas en la frontera con Venezuela. Obtenido de: <http://www.vanguardia.com/colombia/423610-hallaron-cuatro-personas-muertas-en-la-frontera-con-venezuela>
- Walti Chanes, C. (2011). La Demografía en México, las etapas iniciales de su evolución y sus aportaciones al desarrollo nacional. Papeles de Población, vol. 17, núm. 69, julio-diciembre, 2011, pp. 9-47. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11221117002>